PERFIL DEL AUDITOR

Las características de un auditor constituyen uno de los temas de mayor importancia en el proceso de decisión de aplicar una auditoría administrativa, en virtud de que es en quien recae la responsabilidad de conceptualizarla, ejecutarla y lograr los resultados necesarios para mejorar el desempeño de la organización que ha optado por este recurso.

La calidad y el nivel de ejecución de la auditoría dependen en gran medida del profesionalismo y sensibilidad del auditor y de su comprensión de las actividades que debe revisar, elementos que implican la conjunción de los conocimientos, habilidades, destrezas y experiencia necesarios para realizar un trabajo esmerado y competente.

# FORMACIÓN ACADÉMICA

Para realizar una auditoría administrativa se requieren estudios de nivel técnico, licenciatura o posgrado en Administración, Informática, Comunicación, Ciencias políticas, Administración pública, Relaciones industriales, Ingeniería industrial, Psicología, Pedagogía, Ingeniería en sistemas, Contabilidad, Derecho, Relaciones internacionales o Diseño gráfico.

Otras especialidades como Actuaría, Matemáticas, Ingeniería, Arquitectura, etc. Pueden considerarse siempre que quienes las ejerzan hayan recibido, de manera previa, una preparación que les permita intervenir en la auditoría, así como una capacitación específica en el desarrollo de proyectos de intercambio académico/profesional con instituciones de educación superior en el país o en el extranjero.

Es conveniente señalar que todas las profesiones, sin importar su especialidad, desempeñan un papel relevante en la auditoría administrativa, toda vez que pueden aportar elementos de juicio por su conocimiento de ciertas áreas específicas de la organización.

## RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

El auditor debe realizar su trabajo utilizando toda su capacidad, inteligencia y criterio para determinar el alcance, estrategia y técnicas que habrá de aplicar en la auditoría administrativa, así como evaluar los resultados y presentar los informes correspondientes. Para este efecto, debe poner especial cuidado en:

* Preservar su independencia mental.
* Realizar su trabajo sobre la base de conocimiento y capacidad profesional.
* Cumplir con las normas o criterios que se le señalen.
* Capacitarse en forma continua.

### Impedimentos

También es necesario que se mantenga libre de impedimentos que resten credibilidad a sus juicios, porque en todo momento debe preservar su autonomía e imparcialidad. Esta actitud de independencia otorgará el valor y consistencia necesarios a su participación. Es conveniente señalar que los impedimentos a los que se puede enfrentar son de dos tipos: personales y externos.

Los primeros son circunstancias que recaen específicamente en el auditor y que por su naturaleza pueden afectar su desempeño. Entre éstas se destacan las siguientes:

* Vínculos personales, profesionales, financieros u oficiales con la organización que se debe auditar.
* Interés económico personal en la auditoría.
* Corresponsabilidad en condiciones de funcionamiento incorrectas.
* Relación con instituciones que interactúan con la organización.
* Ventajas previas obtenidas en forma ilícita o no ética.

Los segundos están relacionados con factores que limitan al auditor para llevar a cabo su función de manera puntual y objetiva, a saber:

* Injerencia externa en la selección o aplicación de técnicas o metodología para la ejecución de la auditoría.
* Interferencia con los órganos internos de control.
* Recursos limitados que pueden desvirtuar el alcance de la auditoría.
* Presión injustificada para propiciar errores.

En estos casos, el auditor tiene el deber de informar a la organización su situación para que se tomen las providencias necesarias.

# Normas profesionales

Por último, el auditor no debe olvidar que la credibilidad de su función y proyección personal están sujetas a la medida en que afronte su compromiso con respeto y en apego a normas profesionales, tales como:

* ***Objetividad***Mantener una visión independiente de los hechos, lo cual significa evitar la formulación de juicios sin sólidos fundamentos o caer en omisiones que alteren de alguna manera los resultados de su trabajo.
* ***Responsabilidad***Observar una conducta profesional, es decir, cumplir con sus tareas de manera oportuna y eficiente.
* ***Integridad***Preservar sus valores por encima de las presiones.
* ***Confidencialidad***Conservar en secreto la información y no utilizarla en beneficio propio o de intereses ajenos.
* ***Compromiso***Tener presente sus obligaciones para consigo mismo y la organización para la que presta servicios.
* ***Equilibrio***No perder la dimensión de la realidad y el significado de los hechos.
* ***Honestidad***Aceptar su condición y aportar su mejor esfuerzo con sus propios recursos, evitando compromisos o tratos de cualquier tipo.
* ***Institucionalidad***No olvidar que la ética profesional lo obliga a respetar y obedecer a la organización a la que pertenece.
* ***Criterio*** Emplear su capacidad de discernimiento en forma equilibrada.
* ***Iniciativa*** Asumir una actitud y capacidad de respuesta ágil y eficaz.
* ***Imparcialidad***No involucrarse en forma personal en los hechos, esto es, conservar la objetividad al margen de preferencias personales.
* ***Creatividad*** Ser propositivo e innovador en el desarrollo de su trabajo.

## CÓDIGO DE ÉTICA

El *código de ética* es la declaración formal de los valores de una organización en relación con aspectos éticos y sociales.

Es conveniente destacar que los códigos de ética de los licenciados en administración destinan un espacio para incluir declaraciones en materia de auditoría administrativa, las cuales, por lo general, se denominan Normas Generales de Auditoría cuyo contenido, en términos generales, se presenta a continuación:

* Tener independencia de criterio, esto es, que el profesional no debe estar limitado por influencias internas o externas, o de cualquier otra índole.
* Poseer una adecuada formación y capacidad profesionales para aplicar las técnicas requeridas en la auditoría.
* Mantenerse actualizado en los conocimientos inherentes al desarrollo y la aplicación de la auditoría.
* Tener el debido cuidado y la diligencia profesional al efectuar auditorías y elaborar los informes correspondientes.
* Informar a las instancias competentes sobre cualquier limitación en la ejecución de la auditoría.
* La labor debe ser planificada, supervisada y soportada por documentos de trabajo debidamente sustentados.
* Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes que permitan contar con una base sólida y razonable para emitir opiniones.
* Mantenerse alerta a situaciones que impliquen un posible fraude, abuso u otros actos ilícitos.
* Los informes se deben elaborar por escrito y ser revisados, en borrador, por los auditados y por los funcionarios que solicitaron la auditoría.
* Los informes deben ser imparciales, objetivos, oportunos y presentados de manera puntual.
* Los informes deben presentar los datos en forma veraz, exacta y razonable, y describir los hallazgos de manera convincente, clara, sencilla, concisa y completa.
* Los informes deben incluir una mención especial sobre los logros obtenidos, destacando las fortalezas y debilidades.
* Las observaciones, sugerencias y recomendaciones deben constituirse en una fuente de cambio que permita generar conocimiento e ideas nuevas para aprender.
* Las sugerencias y recomendaciones deben ser concretas, pertinentes y viables.
* Observar las normas permite que las auditorías aporten elementos completos y sólidos para respaldar los hallazgos, validar las evidencias y emitir observaciones y sugerencias defendibles, así como orden y disciplina en el trabajo.

La ética es pues, un elemento primordial del desempeño del auditor, ya que todas sus acciones deben sustentarse en ella. Si bien el efecto y credibilidad de su trabajo depende de la precisión y calidad de sus resultados, invariablemente tendrá que avalarlo con una conducta ética.